



AUTORIZA GASTOS DE  
PERMANENCIA QUE INDICA

SANTIAGO, 18 de enero de 2013

**RESOLUCIÓN N° 13**

Con fecha 18 de enero de 2013, el Instituto de la Comunicación e Imagen ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto con fuerza de ley N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del DFL N 153, de 1981, Estatuto de la Universidad de Chile; en el Decreto Universitario N 3581 de 1986; en el Decreto Universitario N° 2505 de 2010; en el Decreto Universitario N° 2642 de 2012; Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda y Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica.

**CONSIDERANDO:**

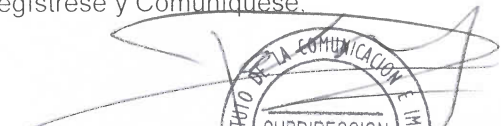
La solicitud del Director Académico del Instituto de la Comunicación e Imagen donde informa la visita del Profesor Javier Mateos Pérez, procedente de la Universidad Villanueva, adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, España, quién realizará labores de apoyo a la investigación en las áreas de comunicación e industrias culturales, desarrollo de manuales para soporte de educación a distancia y participación en el análisis del contenido de las asignaturas Análisis de la Imagen Fija y Epistemología de la Comunicación, de la Carrera de Cine y Televisión.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE el pago de \$ 3.132.028, por concepto de gastos de permanencia al **Profesor Javier Mateos Pérez, pasaporte N° AAC840863**, de nacionalidad española, Profesor Asociado en la Universidad Complutense de Madrid, Profesor Adjunto en la Universidad Internacional de la Rioja y Profesor Agregado Universidad Villanueva, adscrita a la Universidad Complutense de Madrid, durante 20 días, comprendidos entre el 2 de enero de 2013, hasta el 21 de enero de 2013, invitado por la Dirección Académica del Instituto de la Comunicación e Imagen, a participar y realizar labores de apoyo a la investigación en las áreas de comunicación e industrias culturales, desarrollo de manuales para soporte de educación a distancia y participación en el análisis del contenido de las asignaturas Análisis de la Imagen Fija y Epistemología de la Comunicación, de la Carrera de Cine y Televisión.

2- Impútese el gasto que irroga la presente resolución al Título A, Subtítulo 2, Item 2.6 del presupuesto universitario vigente.

Regístrese y Comuníquese.

  
**José Miguel Labrín Egueta**  
Subdirector  
Instituto de la Comunicación e Imagen

  
**María Olivia Mönckeberg Pardo**  
Directora  
Instituto de la Comunicación e Imagen

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Instituto de la Comunicación e Imagen
- Subdirección Instituto de la Comunicación e Imagen
- Dirección económica y Administrativa ICEI
- Archivo

MOMP/JMS/msu.



**MEMORANDUM N° 04**

**A : MARIA OLIVIA MÖNCKEBERG P.  
DIRECTORA  
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN**

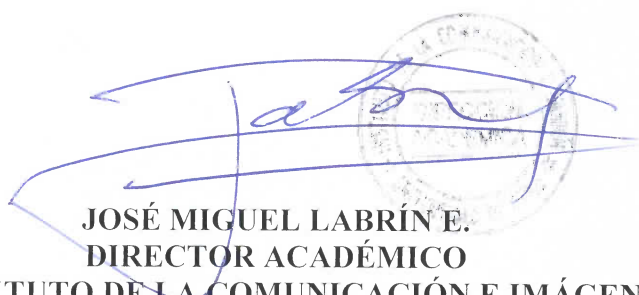
**DE : JOSÉ MIGUEL LABRÍN E.  
DIRECTOR ACADÉMICO  
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN**

Santiago, enero 15 de 2012

---

Por medio de la presente, solicito a Usted autorizar una ayuda de viaje como Profesor Invitado al señor Javier Mateos Pérez, quien realizará labores de docencia para las carreras de Cine y Televisión en las asignaturas de Análisis de la Imagen Fija y Epistemología de la Comunicación. También realizará tareas de desarrollo de manuales para soporte de educación a distancia y apoyo a la investigación en las áreas de Comunicación e Industrias Culturales.

Esperando una respuesta positiva, le saluda,

  
**JOSÉ MIGUEL LABRÍN E.  
DIRECTOR ACADÉMICO  
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN**

JML/aab